

**GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**DICIEMBRE 31 DE 2014**

**GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA.LTDA.**  
**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

DICIEMBRE 31 DE 2014

INDICE

<b>1.</b> Opinión del Auditor Independiente	2-4
<b>2.</b> Estado de Situación Financiera	5-6
<b>3.</b> Estado de Resultados Integral	7
<b>4.</b> Estado de Cambios en el Patrimonio	8
<b>5.</b> Estado de Flujos de Efectivo	9-10
<b>6.</b> Notas a los Estados Financieros	

**Abreviaturas usadas:**

- USD \$ -Dólar estadounidense
- S.R.I. -Servicio de Rentas Internas
- I.V.A. - Impuesto al Valor Agregado
- R.U.C. - Registro Único de Contribuyentes
- NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera
- IESS - Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- NIC - Normas Internacionales de Contabilidad
- SIC - Interpretaciones de las NIC
- PCGA - Principios contables de general aceptación
- IASB - Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A los Señores Socios de:**

**GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA.LTDA.**

### ***Informe sobre los estados financieros***

He sido contratado para auditar los estados financieros que se acompañan de la Compañía **GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA.LTDA**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2014, y el estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Los Estados Financieros de **GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA.LTDA.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2013 no han sido sometidos a examen de auditoría en razón de que no existía obligación Legal, los estados financieros del año 2013 se presentan con propósitos comparativos.

### ***Responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los Estados Financieros***

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### ***Base para calificar la opinión***

La Compañía no nos permitió realizar nuestro procedimiento de la circularización de abogados, por tal motivo no pude conocer la existencias de demandas hechas a favor o en contra de la Compañía y sus posibles efectos sobre los estados financieros.

No obtuve contestación a la solicitud de confirmación de algunos clientes cuyo monto asciende a US\$ 137.719, lo que impidió determinar si los saldos al 31 de diciembre del 2014, son razonables. Además que no pude comprobar pagos posteriores en la fecha de nuestra revisión.

Debido a que se me contrato como auditor después del 31 de diciembre de 2014, y no estuve presente para observar el inventario físico que se tomó a esa fecha y no pude satisfacerme con respecto a las cantidades del inventario por US\$,30.625 registrados en los libros de la Compañía.

No me proporcionaron la documentación, destino y el tratamiento definitivo que soporte el traslado de tres maquinarias que eran parte del activo de la compañía a un patio de ventas, cuyo valor asciende a US\$86.172. En razón de esta circunstancia no me fue posible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

La Compañía no me proporcionó la información suficiente y competente sobre las garantías y multas mencionadas en las cápsulas decima primera y decima segunda del contrato celebrado el 1 de noviembre del 2013 con la empresa Ripconciv. Cia. Ltda. En vista que no se cumplió con la terminación de este contrato. En razón de esta circunstancia no me fue posible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía realizó la depuración de las cuentas principales en el mes de diciembre y de no contar con la documentación soporte, no fue posible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

Debido a las limitaciones en el alcance de la auditoria descritas en los párrafos anteriores mencionados en la Base para calificar la opinión. El alcance de mi trabajo no fue suficiente para permitirme expresar y no expreso, una opinión sobre los estados financieros, antes mencionados.

En el supuesto de que no surgiera ningún efecto significativo de lo indicado en los párrafos anteriores, mi opinión sobre los estados financieros antes mencionados, hubiera incluido las siguientes salvedades:

- Al 31 de diciembre del 2014, de la cuenta Vehículos se dio de baja US\$14.998, transacciones que no están adecuadamente sustentadas y consideradas como gasto deducible.
- Comisiones del año 2013 por US\$24.291 por concepto de la venta de los departamentos en el edificio Pietra, fue registrado en el gasto en el año 2014, como gasto deducible.
- Se cargo al gasto el valor \$27.753 por un litigio perdido en la Cámara de Comercio de Quito, el mismo que fue considerado como gasto deducible.
- Por efecto de la mala aplicación del porcentaje de depreciación de algunos ítems de la cuenta Maquinaria se registro en exceso al gasto aproximadamente US\$15.730, valor considerado como deducible.

### ***Énfasis***

La Compañía durante el año 2015, no se encuentra operando. Según se menciona en la Nota 2.1 los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que Gestión y Construcción Cía. Ltda., continuará como negocio en marcha.

Se ha cumplido con el envío de los reportes a la Unidad de Análisis Financieros UAF, de manera mensual que para el sector de construcción es el Reporte de operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas y Reporte de operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas.

***Informes sobre otros requeridos Legales y Regulaciones***

Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA.LTDA.**, como agente de retención y percepción, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se emite por separado.

Atentamente,

Lcdo. Angel Quishpe  
**SCV-RNAE- 915**



Ing. Juan Francisco Granja Chamorro  
**CI.1706567425**  
**GERENTE GENERAL**